# UTILIZACION DE ROLES DENTRO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINAR EN LA INTERVENCION FAMILIAR

## Ma Mercedes Alvarez González.

Pedagoga Social de la Sección de Apoyo a la Familia del Servicio del Menor. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

## Esperanza Breis López.

Educadora Social de la Sección de Apoyo a la Familia del Servicio del Menor. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

#### 1. INTRODUCCION

## 1.1. Marco legal e institucional de la intervención con familias

La ley 8/85 de 9 de diciembre de Servicios Sociales de la Región de Murcia dice que el Servicio Social de la Infancia y Adolescencia, tiene por objeto el desarrollo de actuaciones para la atención social de dicho colectivo, en orden a conseguir las mayores cotas de promoción y protección de las unidades habituales de convivencia que favorezcan el crecimiento y desarrollo armónico de niños y adolescentes, conseguir la corrección de las disfuncionalidades que se produzcan en dicho medio y adoptar medidas correctoras en instituciones comunitarias cuando no pueden ser solucionadas en su medio habitual (art. 19).

Así mismo en el art. 22, referidos a medios y equipamientos de este servicio especializado para la consecución de su objetivo y desarrollo de sus funciones y entre otros servicios, establece los Servicios de Orientación Familiar que prestan apoyo técnico a la familia para estimular el desarrollo integral del niño.

La Ley 21/1.987 de 11 de Noviembre por la que se modifican determinados arts. del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, establece como criterio básico la primacia del interés del menor procurándose, previo a cualquier otra medida "la reinserción del menor en la propia familia" (172.4).

Para la aplicación de lo dispuesto en la citada ley se atribuye al ISSORM como entidad pública competente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la protección de los menores y la tutela de los que se encuentran en situación de desamparo, correspondiendo al Servicio del Menor la elaboración, coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación en materia de protección de menores y Apoyo a la Familia. La Sección de Apoyo a la Familia en el marco del Servicio del menor, tiene encomendadas la gestión de los servicios de orientación familiar y la elaboración y ejecución de programas de apoyo técnico a las familias para estimular el desarrollo integral del niño (Decreto 31/39 de 22 de Marzo sobre modificación de estructura del ISSORM).

# 1.2. Definición del programa

Apoyo a la Familia es una actuación encaminada a la protección del menor. Hace referencia al conjunto de actividades de tipo educativo, social, de orientación o terapeúticas que tienen por objeto dotar a las familias de los instrumentos necesarios para lograr el pleno desarrollo de todos los miembros que la componen; siendo el objeto básico de la intervención conseguir la adecuada atención de los menores permaneciendo en su medio familiar y social, evitando el desarraigo y la desestructuración familiar y procurando impedir la reproducción de modelos parentales inadecuados. Consideramos pues, que la intervención familiar cuyo objeto es el bienestar de los menores, ha de tener, necesariamente, un contenido educativo que permita el desarrollo de aptitudes y potencialidades del grupo familiar.

Es por ello por lo que se plantea la elaboración de un Proyecto de intervención educativa con familias, que tiene por objeto tanto definir el campo de acción de la intervención educativa, como ensayar, evaluar y optimizar técnicas e instrumentos que nos permitan cada vez más, profundizar y reflexionar en la intervención educativa con las familias y su operatividad para la resolución de determinados conflictos que impiden una adecuada atención de los menores en su medio familiar.

Es aquí donde enmarcaremos nuestra distribución de roles y competencias.

En cuanto al ámbito de actuación de la Sección de Apoyo a la Familia, es Regional.

## 2. OBJETIVOS. PERFIL DEL MENOR Y TIPOLOGIA FAMILIAR.

Uno, es el macro-objetivo que define nuestra intervención y es:

- La atención al menor en situaciones de riesgo social, garantizando su bienestar en su familia y entorno a través de nuestro apoyo técnico.

En cuanto a nuestro objetivos específicos podríamos resaltar entre otros los siguientes:

- **a).** Delimitar los aspectos deficitarios, a nivel de la familia y del entorno, que afectan al bienestar de los menores.
  - **b).** Dotar a los menores de habilidades que favorezcan su crecimiento.

A través de nuestra experiencia, del trabajo cotidiano y del dia a dia en la observación, nos damos cuenta que los menores sujetos de intervención educativa presentan unas características, comportamientos y/o conductas muy similares que nos indican un PERFIL muy concreto. Con ello no pretendemos la etiquetación de los menores, sino que por el contrario es utilizado como ayuda-guia en función de los indicadores que previamente han sido observados y constatados por los profesionales que intervienen. Nos encontamos, por tanto, con un PERFIL que se concretaría en:

- Desmotivación escolar, provocado por el escaso valor dado por sus figuras parentales a la escuela.
- Absentismo escolar.
- Bajo rendimiento escolar que se traduce en un retraso o retardo escolar.
- Inadaptación escolar, traduciéndose ésta en la emisión de conductas disruptivas por parte del menor, llevándole al rechazo de los compañeros y en ocasiones del propio sistema.
  - Baja autoestima y autoconcepto.
  - Carencias afectivas y de necesidades básicas (higiénicas, alimenticias, salud, etc.)
- -Sujetos carentes de normas y hábitos mínimos introyectados y/o consolidados modelos inadecuados.
  - Reproducción de los propios esquemas dados por sus progenitores (transmisión intergeneracional).
  - Deficit en el proceso de socialización primaria y secundaria.
  - Déficit intelectuales ambientales.
  - Retrasos de lenguaje, psicomotores.... etc.
  - Iniciación en pandas o grupos marginales.

Al igual que se constata un perfil de los menores, ocurre lo mismo con la familia y es por lo que hablamos de una "TIPOLOGIA FAMILIAR" en la que coinciden características comunes. Estas familias susceptibles de intervención, presentan todas ellas un rasgo común: la DESESTRUCTU-RACION, entendiendo por ésta, la existencia de una dinámica distorsionada en el cumplimiento de las funciones básicas de la familia, hacia los menores, es decir, aportación de protección, cuidados, afecto, seguridad y conformación de la realidad. En dichas familias conviven uno o varios menores, dándose siempre algunas de las situaciones que a continuación se exponen:

- Dificultad familiar para afrontar situaciones de crisis.
- Ausencia de pautas de organización doméstica (economía, alimentación, higiene ....)
- Ausencia de pautas educativias adecuadas por desconocimiento de las necesidades de los menores en sus distintas etapas evolutivas.

- Dificultad familiar para desenvolverse de forma normalizada en el medio social de pertenencia.
- Familias en cuyo seno existen menores con problemas de conducta e inadaptación social.
- Familias en las que se dan situaciones de maltrato no grave y sea recomendable la no separación del menor de su familia.

Sin embargo, no serán objeto de nuestra intervención aquellas familias cuya desestructuración supusiera riesgo directo a la vida de los menores o aquellas en las que no exista al menos un miembro con capacidad y disposición para que con apoyo asumir adecuadamente la atención de los menores.

## 3. EQUIPO INTERDISCIPLINAR. REPARTO DE ROLES.

Llegado este punto, es donde queremos comunicaros nuestra experiencia teórico-práctica referida al reparto, utilización y juego de roles que hacemos y adaptamos a lo largo de todo el proceso de intervención con la familia.

Creemos importante transmitiros que partimos de un trabajo interdisciplinar, entendido éste como la aportación, la integración de todos los conocimientos específicos de cada una de las disciplinas de los profesionales que intervienen, llegando por tanto a un proyecto de trabajo, a una programación familiar consensuada e interdisciplinar. En dicho proyecto, cada uno asume el rol específico que le viene encomendado por su propia profesión, pero a su vez se recurre también a un juego, intercambio de roles; estrategias estas muy específicas que se programan de antemano ante situaciones que así lo requieren y que hasta la fecha han dado resultados positivos, consiguiendo los objetivos planteados previamente.

Nuestro equipo está compuesto por:

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Jefe de Negociado.
- 6 Educadores.
- 1 Pedagoga.
- 1 Asistente Social.

Hecha esta breve introducción pasamos a relataros nuestro funcionamiento interdisciplinar ¿Por qué? y ¿Cómo? lo hacemos.

Es de amplio consenso entre nosotros, que las situaciones graves de la infancia deben trabajarse interdisciplinarmente, para ofrecer mejor atención a los menores y a su familia desde diferentes perspectivas. Así los tres elementos fundamentales en el trabajo del equipo son:

La aportación de los conocimientos de las diferentes disciplinas a una misma realidad.

La discusión y acuerdo entre todas las profesiones en la toma de decisión para realizar el diagnóstico, la programación, la intervención y la propuesta técnica. (Infome).

La decisión compartida de la linea de intervención de cómo llevarla a término y quien en cada momento.

En este engranaje del equipo, cada miembro del mismo, asume su parcela dentro de la programación familiar individualizada, su rol específico que le viene asignado por su profesión mientras que la intervención camina por los cauces previstos. Sin embargo el quehacer diario nos ha demostrado que las programaciones familiares, al igual que la vida misma y las familias, no pueden ser herméticas, rígidas e inamovibles, y siempre por mucho que queramos aproximarnos a la realidad, hay situaciones, elementos y factores que desajustan las relaciones familiares, siendo por tanto necesario introducir cambios en nuestro trabajo. Así en diferentes situaciones conflictivas, enrarecidas, situaciones no previstas.... hacen que las abordemos con estrategias que nos llevan a cambiar nuestros propios roles profesionales y propios proyectos de trabajo. Ante ellas, el equipo estudia, prepara y decide la/s persona/s idóneas por características, empatía o afinidades con la familia que deben representar el papel requerido ante una situación concreta, apoyando, reforzando o recauduciendo, junto al educador responsable de las familia.

El proceso seguido en el intercambio de roles creemos oportuno transmitiroslo a través de un caso práctico.

## Caso Práctico

Nos encontremos con una familia biparental con cinco hijos de edades comprendidas entre los 17 y 8 años. Presentan una problemática múltiple, dinámica relacional conflictiva, resistencia al cambio (no aceptación de la problemática familiar). Inexistencia de organización doméstica y económica, ausencia de hábitos adecuados ...

Se empieza su intervención con una fase de observación que dura aproximadamente unos tres meses, haciendose su valoración diagnóstica y programación por el equipo interdisciplinar.

De entre los objetivos planteados en la programación familiar individualizada se prioriza: que la familia asuma su propia problemática transmitiéndole su posibilidad y necesidad de cambio.

Nos encontramos con que la familia aparentemente si había ido modificando según indicaciones del educador, factores externos (casa más ordenada, algunos hábitos de higiene personal en proceso de adquisición...), de cara al control que supone la intervención desde la Entidad Pública, pero sin embargo dichos factores no eran interiorizados, asumidos por ellos, sino que encubrian realmente la problemática familiar de fondo, impidiendo el cambio necesario para seguir avanzando en su intervención.

Llegada esta situación el/la educador/a transmite la información, reuniéndo al equipo, entre todos se analiza y reconduce la programación, llegándose a una toma de decisiones y actuaciones concretas que, entre otras, son:

OBJETIVO PRIORITARIO: Generar la necesidad de cambio en la familia. Se deciden las siguientes ESTRATEGIAS, CON CAMBIO DE ROLES.

- 1º. Intervención domiciliaria educador responsable en actitud diferente a la mantenida hasta ahora, estableciendo distancias y dando medicaciones concretas y tajantes; utilizando el "disco rayado".
- **2º.** Intervención domiciliaria educador más otro miembro del equipo. El educador supervisa las indicaciones dadas en su anterior intervención, el otro miembro apoya dichas indicaciones posicionándose más cercano a la familia e induciendo a esta familia a que comprenda la posición del educador utilizando técnicas de escucha activa, comunicación empática... etc.

El educador responsable de la familia debe posicionarse en esta etapa siempre lejano, distante, inaseguible ya que el objetivo es provocar ansiedad en la familia. El miembro del equipo que le está apoyando sólo reconduce situaciones que se dan en esa intervención.

Se deja un espacio de tiempo hasta la próximo intervención posibilitando que se produzca la demanda de explicaciones por parte de la familia.

**3º.** Intervención domiciliaria de educador más miembro del equipo. Cuyo objetivo es la espera de la demanda de la familia que ya ha subido los niveles de ansiedad ante la situación provocada.

Si se produce la demanda, dejamos un espacio de tipo suficiente y prudente para poder efectuar la resolución del problema, mediante la programación de una REUNION FAMILIAR a la que acudiran todos los miembros de la familia, educador y miembro del equipo.

Dicha reunión es programable exhaustivamente por el equipo interdisciplinar, se establecen unos objetivos muy claros y se asignan los papeles al educador y al miembro que hasta ahora le está apoyando, las indicaciones son claras. La realización de dicha reunión se hace en el domicilio familiar. En caso de que no se produzca la demanda, volveriamos al punto 2º.

**4º.** Reunión familiar. Educador más miembro equipo. En dicha reunión se positiviza todo, por pequeño que sea el logro conseguido de la familia, a partir de aqui utilizamos:

Cambio perceptible de la actitud del educador (cercano, familiar, comprensivo).

Escucha activa (cercania física y posicional).

Reencuadre familiar y redistribución de roles y responsabilidades en la familia, siempre consensuadas por todos sus miembros.

El miembro del equipo presente en la reunión y que ha venido apoyando la intervención debe situarse como observador activo y llevar a cabo las intervenciones concretas pactadas anteriormente en el equipo. El pacto es utilizado como herramienta y fin en sí mismo.

**5º.** Pasado el tipo establecido previamente por el equipo. Si se percibe el cambio en la familia (en aptitudes, actuaciones, introyecciones, posicionamientos, asunción de responsabilidades) por mínimos que estos sean, se continua con la programación familiar allí donde se haya dejado.

Si por el contrario, los resultados no son los esperados se utiliza la última fase.

**6º.** Citación formal desde la Institución. Lo realiza la Jefe de Sección y/o la Jefe de Negociado. Tiene carácter formal y se hace fuera de su medio familiar, con el objetivo de informar a los padres de sus responsabilidades, deberes y obligaciones para con sus menores, haciéndoles la advertencia de que dichas funciones parentales no las están cumpliendo, pudiendo llevar el incumplimiento de las mismas a que dicho menor/es se encuentre en situación de abandono, alto riesgo......, lo que daría lugar a la retirada del menor/res de su núcleo familiar en caso de que no se produzca un cambio cualitativo en su familia.

En esta fase no está presente ni el educador/a ni ningún otro miembro del equipo, pretendiendo con ello dotarlo del carácter formal que tiene, también como medida de protección hacia el personal de intervención directa, por dos motivos: - por si se produce la retirada, o por si es necesario retomar de nuevo la intervención.

## 4. VALORACION DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

Esta experiencia nos ha venido dada, por la propia realidad del trabajo con familias, realizada en un principio de forma intuitiva, y posibilitada por el funcionamiento interno del equipo de trabajo (comunicación de experiencias, existencia de un lenguaje común, flexibilidad de los miembros, utilización de pactos entre miembros como estrategias de abordaje... etc.

Todo ello ha llevado a:

Análisis positivo del intercambio de roles, dándonos los resultados buscados y deseados en la programación.

Sistematización en nuestro proceso metodológico de intervención.

Incorporación e implantación al proceso de intervención familiar.

Evaluación. Es aquí donde nos encontramos y es por ello por lo que todavia no os podemos facilitar datos cuantificables, aunque si os decimos que cualitativamente los resultados obtenidos son altamente positivos, ya que no llegamos a agotar todas las fases del intercambio de roles anteriormente expuestas. Las familias responde al cambio en muy poco tiempo, percibiéndose éste en actitudes, valores, relaciones, en definitiva introyectan y modifican sus propias estructuras familiares encaminándolas hacia una normalización, lo que nos hace pensar que este intercambio, juego de roles es válido para cualquier situación por cotidiana que sea.